RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2017, de la Dirección de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se da publicidad a la concesión de ayudas en materia de cooperación internacional para el desarrollo destinadas a proyectos de formación práctica de jóvenes cooperantes mediante estancias formativas para el año 2017. (2017062666)

La Ley 1/2008, de 22 de mayo, de creación de Entidades Públicas de la Junta de Extremadura, crea la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AEXCID), incluyendo entre sus funciones la propuesta de convocatorias y concesión de ayudas y subvenciones en dicha materia.

El Decreto del Presidente 21/2017, de 30 de octubre, por el que se modifican la denominación, el número y las competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, atribuye a la Presidencia de la Junta de Extremadura las competencias en materia de cooperación internacional para el desarrollo.

La Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, establece en su artículo 17 la obligación de publicar las subvenciones concedidas en el Diario Oficial de Extremadura con expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida, finalidad o finalidades de la subvención. De acuerdo con ello, el Decreto 48/2017, de 18 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de cooperación internacional para el desarrollo destinadas a proyectos de formación práctica de jóvenes cooperantes mediante estancias formativas dispone la necesidad de publicar, además, el país en el que se llevará a cabo la acción subvencionada.

Por Decreto del Presidente 9/2017, de 10 de mayo (DOE n.º 98, de 24 de mayo) se convocan subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de cooperación internacional para el desarrollo destinadas a proyectos de formación práctica de jóvenes cooperantes mediante estancias formativas para el año 2017.

Examinadas las solicitudes, los proyectos presentados, vistos los informes de la Comisión de Valoración y Evaluación y del Consejo Asesor de Cooperación para el Desarrollo; de acuerdo, con la propuesta de la Gerente de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo, y una vez resueltas y notificadas las resoluciones a las entidades beneficiarias, procede dar publicidad a la concesión de las ayudas en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura y el artículo 16.4 del Decreto 48/2017, de 18 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de cooperación internacional para el desarrollo destinadas a proyectos de formación práctica de jóvenes cooperantes mediante estancias formativas.

Por todo ello, en virtud de las competencias conferidas por el ordenamiento jurídico

RESUELVO:

Dar publicidad en anexo a la presente resolución a las ayudas concedidas al amparo del Decreto del Presidente 9/2017, de 10 de mayo, por el que se convocan subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de cooperación internacional para el desarrollo destinadas a proyectos de formación práctica de jóvenes cooperantes mediante estancias formativas para el año 2017, haciendo constar la entidad beneficiaria, la cantidad concedida, país de ejecución y el proyecto objeto de financiación; por importe de 155.134,72 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 02.08.252C.489.00 y proyecto de gasto 2009.02.005.0001 "Cooperación al Desarrollo"

Mérida, 23 de noviembre de 2017.

El Director de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo, JOSÉ ÁNGEL CALLE SUÁREZ

ANEXO: AYUDAS ESTIMADAS
Subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 02.08.252C.489.00 y proyecto de gasto 2009.02.005.0001 "Cooperación al Desarrollo"

| - | CIF | ENTIDAD | PROYECTO | PAÍS DE EJECUCIÓN | IMPORTE |
|---|-----------|--|--|-------------------------------------|-------------|
| | G80974702 | FUNDACIÓN MUJERES | Formando jóvenes cooperantes en igualdad en Nicaragua. | Nicaragua | 17.495,78 € |
| | G80974702 | FUNDACIÓN MUJERES | Formando jóvenes cooperantes en igualdad. | España (Extremadura) | 5.877,00€ |
| | G80176845 | ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ | Formación de dos jóvenes cooperantes extremeños/as en Senegal para mejorar la capacitación y fomentar la implicación en acciones de cooperación internacional para el desarrollo | Senegal | 13.525,42 € |
| | G80176845 | ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ | Formación de dos jóvenes cooperantes extremeños/as en Marruecos para mejorar la capacitación y fomentar la implicación en acciones de cooperación internacional para el desarrollo | Marruecos | 11.974,14 € |
| | G78519543 | LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR | Formación mixta de 2 Jóvenes Cooperantes Extremeñ@s que se integrarán en el proyecto "Fortalecimiento de la Educación Inicial y Básica con enfoque de derechos y equidad de género en el Departamento de Chalatenango, El Salvador" | El Salvador-España (Extremadura) | 14.043,04 € |
| | G14422075 | MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO | Jóvenes Cooperantes. Formación y experiencias de la cooperación al desarrollo en el Norte de Marruecos. | Marruecos | 11.753,04 € |
| | G10161479 | MOVIMIENTO EXTREMEÑO POR LA PAZ | Formando Cooperantex 2 | Mali-España (Extremadura) | 15.190,00 € |
| | G81375479 | PAZ CON DIGNIDAD | Formación práctica en sede de un joven cooperante extremeñ@ a través del proyecto de Cooperación "Fortalecidas organizaciones sociales de El Salvador para el análisis estructural e incidencia en la defensa del cumplimiento de los ddhh y la equidad de género" | España (Extremadura) | 2.580,00€ |

| Perú-Colombia- España 17.482,68 € (Extremadura) | (=\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\ | | Son (Extremadura 13.903,04 € | s España 5.802,57 € (Extremadura) | n España (Extremadura) 3.848,52 € | sa España 2.708,92 € la (Extremadura) | 155.134,72 € |
|---|---|---|---|--|--|--|--------------|
| | Formando Cooperantes para la cooperación LGBTI | cooperación LGBTI Apoyo a la protección de menores en riesgo en las calles de Freetown, Sierra Leona. | Formación mixta de 2 Jóvenes Cooperantes Extremeñ@s que se integrarán en el proyecto "Fortalecer capacidades pedagógicas en educación intercultural bilingüe y equidad de género de las provincia de Huamanga y Cangallo en Ayacucho" | Creando espacios de reflexión sobre sobre los DDHH | Formación de jóvenes cooperantes en promoción de la sensibilización y formación de ciudadanía, alumnado universitario y personal de entidades sociales sobre campañas, sensibilización y movilización social como herramientas para contribuir a la lucha contra la pobreza desde Extremadura. | FORMACIÓN PRÁCTICA a través del Proyecto: Objetiv@. Una mirada crítica para transformar de manera colectiva la imagen de grupos y poblaciones discriminadas. | |
| . ; .)) ; ; i | FUNDACIÓN TRIÁNGULO EXTREMADURA | EXTREMADURA FUNDACIÓN ATABAL | LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR | SOLIDARIDAD CON GUINEA BISSAU | ONGAWA, INGENIERÍA PARA EL DESARROLLO HUMANO | ASOCIACIÓN DE TALLER DE EDUCACION EN VALORES ALTERNATIVOS | TOTAL |
| | G81393548 | G06481758 | G78519543 | G10266062 | G80004757 | G06333009 | |
| 6100671 | 17JC016 | 1730017 | 17JC018 | 17JC019 | 17JC021 | 17JC022 | |

• • •